

- breves -

RESERVA PROVINCIAL ISLA DE LOS ESTADOS, ISLA DE AÑO NUEVO E ISLOTES ADYACENTES

*HITOS EN SU
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN*



Portada.
Bahía Cánepa.
Foto: Esteban Lobo





- UN ÁREA DE VALOR DESTACADO

El área protegida comprende la Isla de los Estados, islas e islotes adyacentes y se ubica en el extremo oriental del archipiélago fueguino (FIGURA 1). Posee una superficie de 50.736 hectáreas y su relieve corresponde a las últimas estribaciones de la cordillera de los Andes. Su clima es oceánico, muy húmedo y ventoso; esto, unido a las dificultades que presenta la navegación en sus aguas circundantes, llevó a que la ocupación humana resultara limitada (ver “Entre mitos y hallazgos dispersos”, en este número). Sus costas recortadas presentan los únicos fiordos existentes en Argentina. La Reserva presenta rasgos naturales únicos y particulares para esta región del mundo, tales como los bosques subantárticos, los más extremos del territorio argentino, sus turbales gramíneos y los pastizales costeros. Merecen especial mención los pastizales de tussock (*Poa flabellata*; ver “Por la misma senda”, en este número) por su importancia para la nidificación de aves.

Los bosques de algas pardas alrededor de las islas brindan hábitat y alimento a muchísimas especies. La diversidad y abundancia de fauna costero-marina constituye uno de los valores relevantes; y por este motivo, el área marina circundante requiere protección especial. Entre las especies para cuya conservación el área es importante se encuentran el petrel gigante del sur (*Macronectes giganteus*), el pingüino de penacho amarillo (*Eudyptes chrysocome*), el carancho austral (*Phalacrocorax australis*), la remolinera antártica (*Cinclodes antarcticus*), el huillín (*Lontra provocax*), el lobo marino de dos pelos (*Arctocephalus australis*) y el ratón de los guindales (*Abrothrix xanthorrhinus llanoi*).

Se han identificado sitios de importancia patrimonial, como los registros arqueológicos de pueblos canoeros y su rica historia de ocupación, la explotación lobera y pingüinera, y los sitios y restos de naufragios ligados a la exploración de los mares del sur y de la Antártida. Entre dichos sitios se encuentran: el faro de San Juan de Salvamento, el faro de Año Nuevo, los restos del observatorio magnético de Isla Observatorio, el presidio de Puerto Cook, los cementerios históricos de Puerto Cook y San Juan de Salvamento, entre otros.

- LA DECISIÓN DE PROTEGERLA

La valoración especial que los habitantes de Tierra del Fuego dieron y dan a la Isla de los Estados se remonta al pueblo yagán que la llama “Chuanisín” (lugar de abundancia).

En 1991, la redacción de la Constitución de la nueva Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur incorporó en el artículo 54 su declaración como Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística, “patrimonio intangible y permanente de todos los fueguinos”.

En 1996 se sancionó la Ley Provincial N° 272 que creó el Sistema Provincial de Áreas Protegidas, al cual se integra la Reserva tal como fue definida por la Constitución Provincial. Al mismo tiempo, se iniciaron las acciones para su gestión y para cumplir los objetivos de conservación perseguidos.

En el caso de la Reserva Provincial Isla de los Estados (RPIE) el valor ecológico e histórico y la visión de un posible uso turístico están presentes en los objetivos de planificación y demás actividades que abarcan los procesos de gestión.



Figura 1.
Mapa de la RPIE. Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Figura 2.
Relevando el cementerio.



Figura 4.
Instalando cartelería.
Foto: Esteban Lobo.



Figura 3.
Transitando el istmo Cook-Vancouver.



Figura 5.
Relevando flora.
Foto: Esteban Lobo.

- CRONOLOGÍA

1998	- A los fines de establecer las bases para la planificación y manejo de la Reserva, el Gobierno Provincial solicita la asistencia de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GTZ). Se conduce una campaña de estudio y se elabora el documento "Desarrollo y Conservación de Isla de los Estados". - Mediante el Decreto Provincial N° 2603/98 se restringe el uso permitido de la Reserva a la investigación científica. - El gobierno Provincial adquiere un radar, cuyo uso es cedido al Área Naval Austral para el control de navegación de la costa norte de la Reserva.
2002	El equipo técnico del Gobierno Provincial elabora los criterios, condiciones y exigencias para el desarrollo de una experiencia piloto de uso turístico no masivo en la Reserva, a fin de establecer protocolos para asegurar la calidad de la visita con un mínimo impacto ambiental.
2003	Se constituye la Comisión Asesora del Área Protegida Provincial con el objetivo de analizar los distintos proyectos a llevar adelante en la Reserva. Inicialmente se constituye por organismos del Gobierno Provincial y la Armada Argentina y se incorporan años más tarde el CADIC, la Prefectura Naval Argentina y la Administración de Parques Nacionales.
2003 a 2005	- El Gobierno Provincial coordina la realización de tres viajes para explorar el potencial turístico en el marco de la experiencia piloto a bordo del buque "Ushuaia" de la empresa argentina Antarpply, a fin de elaborar un plan para el desarrollo turístico. (FIGURAS 2 Y 3). - Se aprueban dos documentos para regular el uso turístico: "Diseño, Implementación y Evaluación de un Plan Piloto para el Uso Turístico en el marco del Programa de Uso Público" y "Criterios, Condiciones y Exigencias para el desarrollo de una Experiencia de Uso Turístico en la Reserva Provincial". Con ello se avanza en: 1) el conocimiento de la situación del ambiente, el patrimonio cultural y la infraestructura de los sitios visitados, 2) la evaluación ambiental, 3) el monitoreo de la experiencia de uso turístico, 4) la definición de pautas para el uso turístico no masivo y 5) la determinación de prioridades de trabajo para la conservación del patrimonio natural y cultural, así como la seguridad de los visitantes. - El Gobierno de la Provincia elabora un documento que establece las prioridades de investigación científica en la Reserva y las comunica a la comunidad científica.
2007 a 2009	Se acondiciona el acceso al Faro San Juan de Salvamento, se señaliza el sendero que conduce a su entrada y se instala una escalera de acceso. Además se habilita un mirador en el mismo. Los trabajos son efectuados por personal del Gobierno Provincial con la colaboración de la Armada Argentina y asistencia financiera gestionada por la Fundación Vida Silvestre Argentina.
2010 a 2013	Se consolida el funcionamiento de la Comisión Asesora de la Reserva como ámbito de tratamiento de las actividades que se desarrollan en el área.
2014	- El Gobierno Provincial realiza una campaña multidisciplinaria en la Reserva. Se efectúa el relevamiento de sus costas, el monitoreo de la flora y la fauna y del impacto de las especies exóticas. Se llevan a cabo trabajos de geo-referenciación e instalación de puntos geodésicos, acondicionamiento de infraestructura y mejora del sendero de acceso al faro (PORTADA Y FIGURAS 4 Y 5). - Desde 2014 y de manera ininterrumpida se realizan tareas de fiscalización, estudio y monitoreo. Se coordina con los distintos grupos de investigación que llevan adelante estudios en la Reserva.
2014 a 2015	- Se inicia la elaboración participativa del Plan de Manejo de la Reserva Provincial, que es un instrumento orientador del manejo y administración del Área Protegida, su seguimiento y evaluación. Se realizan dos talleres; uno para obtener un diagnóstico de los valores y estado de conservación, y otro para definir los objetivos de conservación, el ordenamiento del espacio y las estrategias para alcanzarlos. - Se realiza la Actualización de los Criterios, Condiciones y Exigencias para el Uso Turístico Controlado en la Reserva Provincial Isla de los Estados (Decreto Provincial N° 584/15).
2016	- Se elabora una propuesta para la creación de un "Fondo para la Preservación y Conservación de las Áreas Naturales", que en 2019 fue consensuada entre el Gobierno Provincial y los Legisladores. La sanción de la correspondiente ley permitirá el cobro de acceso como herramienta de gestión para las Áreas Protegidas. - El Poder Ejecutivo dicta el Decreto Nacional N° 929/2016 que establece una Reserva Natural Silvestre en el ámbito de la Reserva Provincial. Ni el Poder Ejecutivo ni el Legislativo Provincial objetan dicho decreto. Organizaciones civiles y ciudadanos de la Provincia manifiestan públicamente y de manera formal que dicho decreto constituye un avasallamiento a la jurisdicción provincial.
2017	Se aprueba el Plan de Manejo de la Reserva Provincial, Resolución S.A.D.S. y C.C. N 0622/17.
2020	El Gobierno Provincial solicita al Nacional la derogación del Decreto Nacional N° 929/2016, por violar el artículo 54 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur; y por su carácter lesivo a la autonomía provincial y los principios de la forma federal de gobierno reconocidos por la Constitución Nacional. Acompaña dichas gestiones la Legislatura Provincial mediante Declaración N° 9/2020.

- REFLEXIÓN FINAL

No cabe duda de que la gestión de la RPIE presenta amplios desafíos y que es preciso destinar los mejores esfuerzos para su conservación. Hasta ahora, ese camino fue transitado con altibajos pero nunca fue abandonado.

No olvidemos que el pueblo fueguino la señaló como parte destacada de su patrimonio desde el nacimiento de la Provincia. Consideramos que su futuro deberá construirse respetando este derecho. 

· Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2015). *Reserva Provincial Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e Islotes Adyacentes*. 33 p.

· Salom A. (2018). *Habitantes exóticos en nuestra isla*. <http://coleccionlalupa.com.ar/habitantes-exoticos-de-nuestra-isla/>

· Zangrando AF, A Tessone y M Vázquez. (2011). *Los cazadores-recolectores del extremo oriental fueguino: arqueología de Península Mitre e Isla de los Estados*. 1a ed. - Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología. 312 p.



LECTURA
SUGERIDA

RICARDO HLOPEC
GOB TDF A.I.A.S.
RICARDO.HLOPEC@GMAIL.COM

LUIS COLOMBO
GOB TDF A.I.A.S.

ERIO D. CURTO
GOB TDF A.I.A.S.

NORA LOEKEMEYER
GOB TDF A.I.A.S.

CARLOS G. D'ANNUNCIO
GOB TDF A.I.A.S.

MARÍA LUISA CARRANZA
GOB TDF A.I.A.S.

